



REF.: Aprueba Orden de Compra
Por Convenio Marco.-

DECRETO EXENTO N° 447.

Curacautín, 06 de Agosto de 2019.-

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 0102, de fecha 11/06/2019, de la directora de la escuela "Luis Cruz Martínez", sobre solicitud de impresora, parlantes y pendrives;
- 2.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
- 3.- Los recursos PIE /2019 provenientes del Ministerio de Educación;
- 4.- El Decreto exento N°2.522 del 16 de Diciembre del 2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal, Sr Jorge Fuentes Godoy RUT: 10.954.780-8 y,
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir impresora, parlantes y pendrives para uso en actividades del Programa de Integración Escolar de la escuela "Luis Cruz Martínez".

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** la Orden de Compra N° 4114-362-CM19 y N° 4114-363-CM19, a Proveedor COMPUTACION INTEGRAL S.A, RUT: 96.689.970-0 para uso en programa de integración de la escuela "Luis Cruz Martínez".
- 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



[Signature]
GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
SOSTENEDOR EDUCACIONAL

JAFG/gewt/rdpsf

DISTRIBUCION:

- FINANZAS D.A.E.M.
- Archivo.